

Quito, 15 de enero de 2017

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA MEYVALTRANS S.A.

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias nos permitimos someter a su consideración el informe correspondiente al año 2016, el cual comprende los estados financieros desde su inicio, 01 de enero de 2016 con corte al 31 de diciembre del año en mención.

1. Cumplimiento de objetivos previstos.

Basado en el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de diciembre de

2016, se puede observar que la empresa no ha logrado cumplir con el objetivo

de brindar el servicio de transporte a su cabalidad, esto se debió por temas externos que restaron fuerza de promoción y la falta de permisos necesarios para la operación de transporte pesado.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.

Por motivo de fuerza mayor la Junta General y el Directorio decidió el 25 de marzo de 2016 suspender las actividades hasta que cuente con los permisos necesarios para operar y promocionar los servicios, pero se me ordenó tener al día las responsabilidades tributarias hasta nueva orden.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Debido a situaciones familiares de fuerza mayor de uno de los socios que conoce perfectamente los temas de transporte, se vio obligado a viajar frecuentemente fuera de la ciudad, por tal motivo no se contó con la experticia necesaria para iniciar de una manera objetiva.



4. Situación financiera al cierre del ejercicio

La compañía al 31 de diciembre presenta un déficit de \$ -2184,83 debido a que no se realizaron muchas transacciones económicas, solo el pago gastos por búsqueda de posibles clientes.

5. Destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

El ejercicio económico no presenta utilidades, por lo tanto, no se destina a ningún tipo de inversión.

6. Recomendaciones a la junta general para el siguiente ejercicio económico.

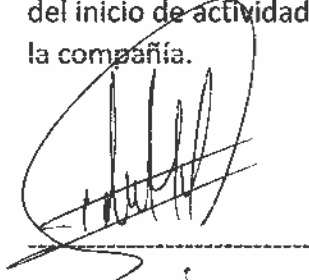
Se recomienda una inyección de capital por parte de los socios e iniciar el año 2017 con pie firme en el trabajo y además promocionar frecuentemente en el servicio de transporte.

7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La entidad consciente de sus deberes y obligaciones frente a las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual, viene dando cumplimiento a las mismas. Hasta el momento no se ha adquirido ningún equipo tecnológico y si se hubiese dado el caso se habría adquirido con las licencias respectivas.

A la fecha nuestra compañía no tiene conocimiento de reclamaciones por parte de autoridades o terceros en relación con el tema y no se tiene conocimiento de violaciones o posibles violaciones de leyes o regulaciones o del incumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, cuyos efectos deban ser considerados para ser revelados en los estados financieros o como base en el registro de una pérdida contingente.

La situación familiar no prevista e involuntaria de uno de los accionistas limito el desarrollo del inicio de actividad; pero en este nuevo año se comprometen en trabajar y sacar adelante la compañía.



Cristian Mejía

GERENTE

C.I.: 1721880662